

Fecha del Reporte: 27 de Julio de 2016

Trimestre: Segundo trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Área: Seguridad Vial

Orden	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	Proporcionar las herramientas técnicas para la instalación de los Observatorios Estatales de Lesiones.	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados sólo aquellos que cuenten con acta de creación.	1.00	\$100,450.00	0.00	0.00 %	A
1	Elaborar reportes estadísticos e informes sobre seguridad vial	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones operando a aquellos que proporcionen semestralmente información con los criterios mínimos establecidos por el STCONAPRA al Observatorio Nacional de Lesiones.	1.00	\$110,000.00	0.00	0.00 %	A
1	Trabajar de manera coordinada para la incorporación de los principales factores de riesgo en la legislación en materia de seguridad vial	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	Anual	Al corte	Se contempla la revisión y análisis por parte del STCONAPRA a las legislaciones en materia de seguridad vial de los municipios considerados como prioritarios, con el fin de proponer su adecuación incluyendo los factores de riesgo emitidos por la OMS	1.00	\$30,000.00	0.00	0.00 %	A
1	Impulsar acciones de promoción de la salud para la prevención de accidentes viales	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	Anual	Al corte	La población sensibilizada se refiere al porcentaje de personas del grupo de edad de 10 a 49 años que han recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas (se requiere sensibilizar al 1.26% de personas de este grupo de edad al año)	1.00	\$233,082.00	0.00	0.00 %	A
	Formalizar los mecanismos de colaboración para la conformación de los COEPRA	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerarán como Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados a aquellos que tengan publicado en la gaceta gubernamental el instrumento jurídico de creación.	1.00	\$54,000.00	0.00	0.00 %	A
	Impulsar los acuerdos multisectoriales que contribuyan a la reducción de las lesiones por accidentes viales	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerarán como Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos a aquellos que realicen las actividades de prevención correspondientes, avaladas por las minutas de acuerdos de las reuniones realizadas	1.00	\$66,175.00	0.00	0.00 %	A
	Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	Anual	Al corte	Municipios prioritarios asesorados para la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	7.00	\$135,000.00	0.00	0.00 %	A
	Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquel que cuente con acta de instalación y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A

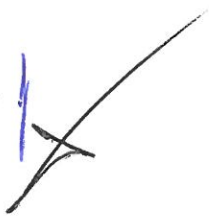


Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA



DR. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



ELABORÓ



DR. Y.M.A.F. RAFAEL GARCIA TINAJERO
PÉREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

